

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) NEGOCIADO DE RENTAS

**2019/1808** *Exposición pública matrícula IAE 2019.*

#### **Edicto**

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa-Presidenta de Este Excmo. Ayuntamiento.

#### **Hace saber:**

Que la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha remitido a este Ayuntamiento la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a 2019, en su consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, está a disposición del público en las dependencias municipales la citada matrícula durante quince días hábiles a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los actos de inclusión, exclusión o alteración de los datos referentes a un sujeto pasivo, a los que se refiere el art. 90.3 del Real Decreto citado, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, competente por razón del territorio, en el plazo de un mes, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos. Dichos plazos comenzarán a contarse desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula.

Lo que se comunica a los interesados para su conocimiento y efectos.

Úbeda, a 24 de abril de 2019.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTINEZ.